



P / 1538

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 15 DIC. 2008

**Señor Presidente de la
Asamblea General
Presente**

De mi mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunta la nómina de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" presupuestados en los cargos creados por el artículo 26 de la Ley N° 18.172, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto N° 392/008 de 11 de agosto de 2008.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2008/12/08/100359



P / 14 15

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 20 OCT. 2008

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" para la designación de funcionarios en cargos presupuestados de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) que el inciso 1° de la precitada norma, creó en los Incisos 02 al 11 y 13 al 15 del Presupuesto Nacional, los cargos presupuestados equivalentes a las funciones contratadas interinas referidas en el inciso 1° del artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006.

II) que oportunamente el Poder Ejecutivo reglamentó la citada norma legal a fin de habilitar a los mencionados funcionarios a concursar para dichos cargos;

III) que por Resolución N° 98 de 27 de agosto de 2008, la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil convocó a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de los referidos cargos y aprobó las bases del llamado.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuó conforme a derecho efectuando el ordenamiento de los aspirantes a los cargos concursados, de conformidad con los puntajes asignados;

II) que se estima necesario designar en los cargos creados por el citado artículo 26 de la Ley N° 18.127, a los funcionarios según el resultado del concurso de referencia;

III) que el artículo 5° del Decreto 392/008 dispone la transformación de las funciones contratadas en cargos presupuestados de igual escalafón y serie al de los contratos de función pública de que eran titulares, en el grado mínimo del respectivo escalafón, de quienes no hubieran accedido a grados superiores, adecuándose la denominación con informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

IV) que en el caso, tratándose de la situación de la Oficina precitada, ésta ya se ha pronunciado respecto de la adecuación de dichas denominaciones conforme a la estructura de la Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007; a lo establecido por los Decretos N° 434/007 de 14 de noviembre de 2007, N° 516/007 de 26 de diciembre de 2007 y N° 392/008 de 11 de agosto de 2008, por Resolución de Presidencia N° 560/985 de 30 de mayo de 1985 y a lo informado por la Asesoría Jurídica de Presidencia de la República;



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", los funcionarios que se mencionan en los cargos presupuestados que en cada caso se detallan:

Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Nombre
A	16	Asesor	Profesional	Menéndez, Cecilia
A	16	Asesor	Profesional	Castellano, Danilo
A	16	Asesor	Profesional	Sánchez, Marynes
A	16	Asesor	Profesional	Melchó, Elina
A	16	Asesor	Profesional	Pollero, Magela
A	16	Asesor	Profesional	Sánchez, Walter
A	16	Asesor	Profesional	Bracco, Mario
A	16	Asesor	Profesional	Machado, Myriam
A	16	Asesor	Profesional	Rodríguez, Manuel
A	15	Asesor I	Profesional	Gómez, Leticia
A	15	Asesor I	Profesional	Hendler, Gabriela
A	15	Asesor I	Profesional	Cabillón, Emilio
A	15	Asesor I	Profesional	Piñeyro, Elizabeth
A	14	Asesor II	Profesional	Alassio, Ángela
A	14	Asesor II	Profesional	Almelda, Milton
A	13	Asesor III	Profesional	Granotich, Dolores
A	13	Asesor III	Profesional	Fajardo, Sandra
A	13	Asesor III	Profesional	Lemes, Onaya
A	13	Asesor III	Profesional	Asfaduroff, Carmen
A	12	Asesor IV	Profesional	Casciano, María
A	12	Asesor IV	Profesional	Pons, Noelhía
B	15	Técnico I	Técnico	Balay, Guillermo
B	15	Técnico I	Técnico	Núñez, Jorge
B	14	Técnico II	Técnico	Anichini, Adriana
B	14	Técnico II	Técnico	Pirez, Mirtha
B	14	Técnico II	Técnico	Aguirre, Juliana
B	13	Técnico III	Técnico	Ramos, Ma Elvira
B	13	Técnico III	Técnico	Almenar, Mariela
B	13	Técnico III	Técnico	Prieto, Daniel
B	13	Técnico III	Técnico	Bozzalla, Adriana
B	12	Técnico IV	Técnico	Roca, Carmen
B	12	Técnico IV	Técnico	Telechea, Julio
C	14	Administrativo I	Administrativo	Irigaray, Alba
C	14	Administrativo I	Administrativo	Silveira, Martha
C	14	Administrativo I	Administrativo	Sacchi, Martha



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

C	14	Administrativo I	Administrativo	Aguino, Sandra
C	14	Administrativo I	Administrativo	Milans, Daniel
C	13	Administrativo II	Administrativo	Galván, Jacqueline
C	13	Administrativo II	Administrativo	Cortazzo, María
C	13	Administrativo II	Administrativo	Martínez, Carmen
C	13	Administrativo II	Administrativo	Grosso, Alicia
C	12	Administrativo III	Administrativo	Bortolini, Liria
C	12	Administrativo III	Administrativo	Pereyra, María
C	12	Administrativo III	Administrativo	Figueredo, Miguel
C	12	Administrativo III	Administrativo	Pereira, Norma
C	12	Administrativo III	Administrativo	López, Ana Ma.
C	12	Administrativo III	Administrativo	Cabezas, Andrea
C	12	Administrativo III	Administrativo	Martínez, María
C	11	Administrativo IV	Administrativo	Grillón, Marta
C	11	Administrativo IV	Administrativo	Molinari, María
C	11	Administrativo IV	Administrativo	Ruiz, Liliana
C	11	Administrativo IV	Administrativo	Rissio, Mariela
C	11	Administrativo IV	Administrativo	Ferrari, Adriana
C	10	Administrativo V	Administrativo	Acosta, Walther
C	10	Administrativo V	Administrativo	Junco, María
C	10	Administrativo V	Administrativo	Izquierdo, Alvaro
C	10	Administrativo V	Administrativo	Sierra, Raquel
C	10	Administrativo V	Administrativo	González, Hugo
C	10	Administrativo V	Administrativo	Cordara, Alicia
C	10	Administrativo V	Administrativo	Valanzani, Mónica
C	10	Administrativo V	Administrativo	Escobal, Graciela
C	9	Administrativo VI	Administrativo	Pendás, Gloria
C	9	Administrativo VI	Administrativo	Lorenzo, Teresa
C	9	Administrativo VI	Administrativo	Díaz, Blanca
C	8	Administrativo VII	Administrativo	Acosta, Remigio
C	7	Administrativo VIII	Administrativo	Montelongo, Ana
D	14	Especialista I	Especializado	Ramírez, Pedro
D	14	Especialista I	Especializado	Bonetti, Jorge
D	13	Especialista II	Especializado	Castiñeiras, Francisco
D	12	Especialista III	Especializado	Monillas, Juan
D	12	Especialista III	Especialización	Da Rosa, Graciela
D	11	Especialista IV	Especializado	Grauert, Javier
E	11	Oficial III	Chofer	Mello, José
E	9	Oficial V	Oficios	Caminatti, José
E	9	Oficial V	Oficios	Rodríguez, Ernesto
F	9	Auxiliar II	Servicios	Gandini, Mario
F	9	Auxiliar II	Servicios	Rodao, Walter
F	9	Auxiliar II	Servicios	Mendez, Julio



[Faint handwritten text]

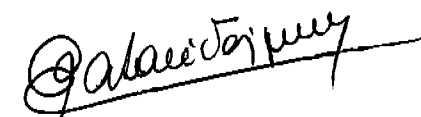
2) Desígnanse a las personas que se mencionan en los cargos que se detallan:

Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Nombre
C	01	Administrativo XIV	Administrativo	Martínez, Federico
C	01	Administrativo XIV	Administrativo	Gonzalez, Rodolfo

3º) La diferencia de retribución de los funcionarios referidos en el artículo anterior entre la correspondiente al cargo en el que se designan y la que venían percibiendo, será categorizada como Compensación Personal y se irá absorbiendo en futuros ascensos.

4º) La Contaduría General de la Nación realizará las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

5º) Pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil para la notificación a los funcionarios y demás efectos.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Acuerdos
Montevideo, 09 DIC. 2008

Es copia fiel del original



FEDERICO A. ROJAS
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS